



RESOLUCIÓN DECANAL N° 184/09

VISTO

El pedido de la Lic. Ana Silvina Fuentes solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que la postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida,

Que por tal motivo el Consejo del Departamento de Posgrado ha examinado el pedido de la Lic. Fuentes y ha recomendado la aprobación de las materias “Mecánica Cuántica II” y “Termodinámica y Mecánica Estadística II”, correspondientes a la Licenciatura en Física de la Facultad, independientemente de lo que la Comisión Asesora considere pertinente;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo del Departamento de Posgrado;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Ana Silvina Fuentes (D.N.I. N° 25.302.481) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación “Estudios experimentales y teóricos de las propiedades electrocatalíticas de diferentes nanoestructuras”.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la Lic. Fuentes deberá aprobar las siguientes materias, independientemente de lo que la Comisión Asesora considere pertinente, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Física:

- ▶ Mecánica Cuántica II y
- ▶ Termodinámica y Mecánica Estadística II.

ARTICULO 3°: Designar para la Lic. Fuentes la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Giorgio M. Caranti,  
Dr. Ezequiel Leiva y  
Dra. Elizabeth Santos (Directora).  
Dra. Lucía Avalle (Suplente).

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 de junio de 2009.-

gj./ms.